

Resentencia de Fernando González y Ramón Labañino este 8 de diciembre

Ricardo Alarcón de Quesada, presidente del Parlamento cubano, subrayó que el hecho de reconocer, después de diez años de apelación, que las condenas contra los antiterroristas cubanos eran excesivas, demuestra la falsedad del sistema de justicia norteamericano

Publicado: Lunes 30 noviembre 2009 | 11:13:39 pm.

Publicado por: Zenia Regalado

PINAR DEL RÍO.— Este 8 de diciembre será la resentencia de Fernando González y Ramón Labañino, dos de los cinco antiterroristas cubanos detenidos en Estados Unidos, y aunque cualquier sentencia contra ellos es injusta, este hecho puede contribuir a que, al menos desde el punto de vista noticioso, el caso salga a la luz pública y contribuya al movimiento de solidaridad internacional en su favor.

Así declaró a la prensa en Pinar del Río Ricardo Alarcón de Quesada, presidente del Parlamento Cubano, quien subrayó que el hecho de reconocer, después de diez años de apelación, que las condenas eran excesivas a pesar de no existir pruebas para el cargo de espionaje, demuestra la falsedad del sistema de justicia norteamericano, que

ya decidió anteriormente mantener las dos cadenas perpetuas a Gerardo Hernández.

«Fernando González monitoreaba el grupo terrorista de Orlando Bosch. Sin embargo, este individuo se pasea en libertad por las calles de Estados Unidos, mientras los cinco cubanos han sufrido numerosas arbitrariedades en cárceles de máxima seguridad», añadió Alarcón.

Comentó además que en el caso de Antonio Guerrero, una de las razones que logró que se redujera su sentencia fue la campaña de solidaridad internacional que recorre el mundo, por ello este es el momento de intensificarla para que los liberen definitivamente.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2009-11-30/resentencia-de-fernando-gonzalez-y-ramon-labanino-este-8-de-diciembre>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana

Copyright © 2017 Juventud Rebelde